



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1100 /2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN,

31 MAY 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
GABRIELA DOMINGUEZ GARZA	46	1129 15/03/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mnr

Distribución:

- 1.- Contabilidad
- 2.- Dideco
- 3.- RRHH ✓

GABRIELA CATALINA DOMINGUEZ GARZA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 46

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO
DE PLANOS DE CO,
ARQUITECTO

Fecha: 01 de Junio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: AVE. SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

PRESTADOR DE SERVICIOS SECPLAC MES MAYO	1.700.000
Total Honorarios \$:	1.700.000
13.75 % Impto. Retenido:	233.750
Total:	1.466.250

Fecha / Hora Emisión: 27/05/2024 11:17



21294753000465413497

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

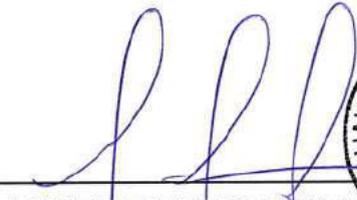
Fecha / Hora Impresión: 27/05/2024 11:17



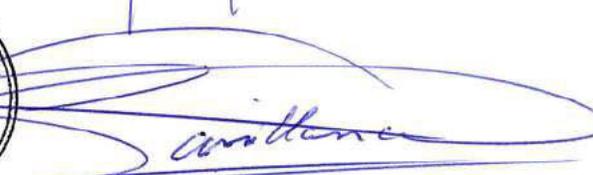

CERTIFICADO N° 75 /24

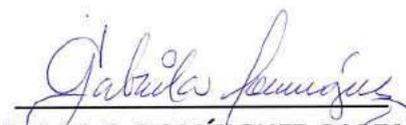
La secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que subscribe, ante petición de la señorita Gabriela Domínguez Garza a cursar pago de servicios prestados certifica:

- De acuerdo con el DECRETO REGISTRADO N°1129 que ratifica el contrato en calidad de honorarios a contar del 11 de marzo del 2024 al 31 de diciembre del 2024 a Gabriela Domínguez Garza, RU [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$ 1.700.000 pesos impuestos incluido, para prestar el servicio de arquitecta en la Secretaria de Planificación Comunal.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°46 por un monto de \$ 1.700.000 pesos impuesto incluido, de fecha 01 de junio del 2024.
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente


LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA SECPLAC




PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DIDECO


GABRIELA C. DOMÍNGUEZ GARZA
PROFESIONAL SECPLAC

INFORME MENSUAL MAYO 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : GABRIELA C. DOMÍNGUEZ GARZA

DEPARTAMENTO : SECPLAC

JEFE DIRECTO : LORETO HERRADA LANDA

LABORES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2024

SEMANA 1

PROYECTO: SANAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN LA COMUNIDAD "LOS CASTAÑOS" ACOGIDA A LA LEY. 20.234

- Diseño y dibujo de lotes según escrituras y materialización in situ de la comunidad Los Castaños.
- Diseño y dibujo de redes y perfiles viales para la comunidad Los Castaños.
- Identificación in situ de las áreas de riesgo por inundación, deslave y/o incendio en el sector Los Castaños.



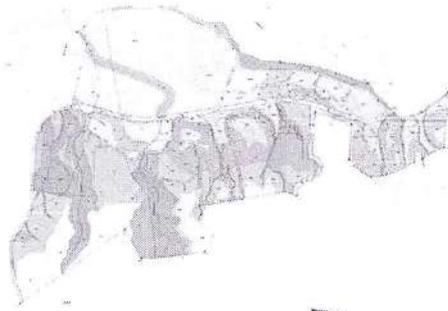
SEMANA 2

PROYECTO: SANAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD "LOS CASTAÑOS" ACOGIDA A LA LEY. 20.234

- Elaboración de Informe técnico para la solicitud de excepciones a la vialidad, áreas verdes y de equipamiento de la comunidad Los Castaños.

1. ANTECEDENTES

Los límites de este lote se circunscriben fuera de los límites urbanos del Plan Regulador Comunal de Concepción.



Según el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso en el área metropolitana y satélite Quintero-Puchuncaví (PREMVA), la "Comunidad Los Castaños" (polígono demarcado con línea punteada segmentada y relleno en color amarillo) se encuentra emplazado en zona rural.



2. SOLICITUD DE EXCEPCIONES A LAS ÁREAS VERDES Y ÁREAS DE EQUIPAMIENTO

En este ítem, se desglosa el cuadro de superficies existente de la Comunidad "Los Castaños", el cual no da cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. Por lo cual esta unidad viene a solicitar excepción de las áreas verdes y de equipamiento a la Serenidad de Vivienda y Urbanismo según lo establecido en el punto 3.3.1 de la DDU 314 por incumplimiento a lo estipulado en los Arts. 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), según la siguiente especificación:

CUADRO DE SUPERFICIES COMUNIDAD "LOS CASTAÑOS"

Superficies	Área para ceder (m ²)	Área cedida (m ²)	Excepción (m ²)
Superficie de Áreas Verdes	14.302,47	12.639,36	1.663,11
Superficie de Equipamiento	3.964,09	0,0	3.964,09
Superficie de Lotes		176.836,62	
Superficie de Vías		19.300,1	
Superficie Total		208.856,28	

SUPERFICIES

Detalle de proyecto: 02.14.01 - 02.14.02 - 02.14.03 - 02.14.04 - 02.14.05 - 02.14.06 - 02.14.07 - 02.14.08 - 02.14.09 - 02.14.10 - 02.14.11 - 02.14.12 - 02.14.13 - 02.14.14 - 02.14.15 - 02.14.16 - 02.14.17 - 02.14.18 - 02.14.19 - 02.14.20 - 02.14.21 - 02.14.22 - 02.14.23 - 02.14.24 - 02.14.25 - 02.14.26 - 02.14.27 - 02.14.28 - 02.14.29 - 02.14.30 - 02.14.31 - 02.14.32 - 02.14.33 - 02.14.34 - 02.14.35 - 02.14.36 - 02.14.37 - 02.14.38 - 02.14.39 - 02.14.40 - 02.14.41 - 02.14.42 - 02.14.43 - 02.14.44 - 02.14.45 - 02.14.46 - 02.14.47 - 02.14.48 - 02.14.49 - 02.14.50 - 02.14.51 - 02.14.52 - 02.14.53 - 02.14.54 - 02.14.55 - 02.14.56 - 02.14.57 - 02.14.58 - 02.14.59 - 02.14.60 - 02.14.61 - 02.14.62 - 02.14.63 - 02.14.64 - 02.14.65 - 02.14.66 - 02.14.67 - 02.14.68 - 02.14.69 - 02.14.70 - 02.14.71 - 02.14.72 - 02.14.73 - 02.14.74 - 02.14.75 - 02.14.76 - 02.14.77 - 02.14.78 - 02.14.79 - 02.14.80 - 02.14.81 - 02.14.82 - 02.14.83 - 02.14.84 - 02.14.85 - 02.14.86 - 02.14.87 - 02.14.88 - 02.14.89 - 02.14.90 - 02.14.91 - 02.14.92 - 02.14.93 - 02.14.94 - 02.14.95 - 02.14.96 - 02.14.97 - 02.14.98 - 02.14.99 - 02.14.100

CUADRO DE SUPERFICIES ANEA VERDES Y EQUIPAMIENTO				
Ítem	Cálculo	Porcentaje para ceder	Área para ceder	Área cedida
Equipamiento	0,00 + 10,34 hasta + 1,06	1,038 %	3.964,09 [m ²]	0,0 [m ²]
Áreas Verdes	0,00 + 10,34 hasta + 6,70	6,848 %	14.302,47 [m ²]	12.639,36 [m ²]
Total áreas verdes y equipamiento		8,786 %		

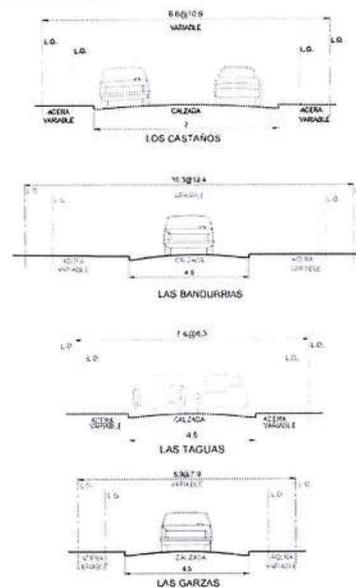
Según tabla de superficie, se requiere ceder de área de equipamiento 1.8508 correspondiente a 3.964,09 m² solicitando la excepción en su totalidad por los \$ 954,09 m² y de área verde se requiere ceder 14.302,47 m² correspondiente a \$ 8458 solicitando excepción por 1.663,11 metros cuadrados.

Nombre de la vía	Tramo	Ancho Entre L.O. (m)	Excepción ancho (m)	Largo Total (m)	Excepción en largo (m)	Categoría de la vía	Art. OGUC al que se acoge
5. Los Torcazos	Entre Las Ocasas y Las Tomatas	Variable 6,1 - 8,5	Variable 2,9 - 0,1	208,24	108,24	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
	Entre Los Torcazos y Las Taguas	Variable 9,8 - 10,2	No aplica	100,33	0,33	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
	Entre Las Taguas y Las Bandurrias	Variable 7,5 - 8,3	Variable 1,5 - 0,7	101,05	1,05	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
	Entre Las Bandurrias y Las Tómbolas	Variable 7,4 - 7,8	Variable 1,6 - 1,1	52,4	No aplica	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
	Entre Las Tómbolas y Los Jigueros	Variable 6,4 - 6,6	Variable 2,6 - 2,4	88,11	No aplica	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
6. Las Tómbolas	Entre Las Escondidas y Las Tómbolas	6,5	2,6	49,4	No aplica	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
7. Las Tómbolas	Entre Los Jigueros y término de pasaje	6,2	2,8	49	No aplica	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
	Entre Las Lolas y Las Colaninas	6,6	2,8	35,61	No aplica	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
	Entre Las Colaninas y Los Torcazos	Variable 4,1 - 4,7	Variable 2,5 - 2,1	142,91	42,91	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
8. Los Jigueros	Entre Las Colaninas y Los Torcazos	8,9	0,1	112,8	12,8	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1
9. Las Colaninas	Entre Las Tómbolas y Los Jigueros	Variable 7,2 - 8,9	Variable 1,8 - 0,1	68,67	No aplica	Paseos en general con salidas	2.3.3 No. 1

3.2 Análisis del cumplimiento de desplazamiento de vehículos de emergencia

Este análisis se divide en la evaluación del perfil del pasaje y el recorrido propuesto detallando la circulación de entrada y salida de vehículos.

3.2.1 Evaluación del perfil



SEMANA 4

PROYECTO: SANAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR RURAL ACOGIDA A LA LEY. 20.234

Dibujo y diseño de sitios de la comunidad "Alto de Concón" según plano N°5828 del Registro de propiedad de 1995 de Viña del Mar (utilizado para la venta de cesiones) Vs. Levantamiento constructivo y topográfico.



Gabriela Domínguez Garza
GABRIELA DOMÍNGUEZ GARZA



Paulo Carrillanca Antilef
PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DIDECO

Loreto Herrada Landa
LORETO HERRADA LANDA
SECPLAC



Concón, 01 de junio de 2024



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1101/2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN,
31 MAY 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
PAULA MIRANDA DROGUET	126	544

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mnr
Distribución:
1.- Contabilidad
2.- Dideco ✓
3.- RRHHE ✓

